



“Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017)”

Explotación de datos

Protección social en salud de la población de origen inmigrante en la RD

TERMINOS DE REFERENCIA	
Título de la consultoría: Contratación investigador/a para Explotación de datos “Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017)”	
Modalidad de contrato: Contratos de Consultoría Individual	
Oficina Empleadora:	UNFPA República Dominicana
Antecedentes:	<p>Al hablar de la producción de data oficial, confiable, con rigor científico y actualizada en la República Dominicana, dos fechas se hacen presentes en ese escenario: 2012 cuando en el país se realiza la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2012), hasta cuya fecha no habían estimaciones nacionales acerca del fenómeno migratorio y su impacto en términos socio políticos y económicos en el país y recientemente, en el 2017 cuando se levanta la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017), que al igual que la ENI 2012 se orientó a: estimar el volumen de la población inmigrante residente en la República Dominicana y descendientes de primera generación. Caracterizar dicha población en sus principales particularidades demográficas y socioeconómicas de la población, incluyendo lo relativo a la salud de inmigrantes y forma de resolver esta situación; la inserción al mercado de trabajo y sus beneficios y protección social.</p> <p>Esta encuesta añadió dos objetivos que constituyeron la novedad de la ENI 2017: describir el impacto del PNRE en la población inmigrante y la descripción de variables relativas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres inmigrantes y descendientes en edad reproductiva.</p> <p>Esta última encuesta mantuvo la misma metodología que la ENI 2012 por los amplios resultados obtenidos en la primera y considerando, además, que esta encuesta presenta características muy semejantes a la anterior, lo cual permite realizar un estudio comparativo de la inmigración en la R.D.</p>

La principal población objeto de la encuesta sigue siendo la de inmigrantes internacionales y sus descendientes de primera generación nacidos en el país. Ambas poblaciones participaron de la política pública de regularización implementada por el Gobierno dominicano —para dar cumplimiento a la Sentencia 168-13, emitida por el Tribunal Constitucional— consistente en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) y la Ley 169-14, que instituyó “un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización”.

La metodología utilizada tiene las siguientes características:

- Se usó una muestra probabilística de conglomerados completos o segmentos compactos en una etapa. Para poder confrontar los datos del 2012 con los del 2017 fue obligatorio mantener la misma base de referencia de la muestra, pero con una nueva muestra de segmentos.
- Se aplicaron dos cuestionarios con la siguiente modalidad: en todas las viviendas, hogares y lugares habitados o habitáculos que formaban el conglomerado compacto fue aplicado el cuestionario uno, correspondiente al hogar, en el que se registraron las informaciones básicas del mismo y de todos sus residentes habituales lo que, a su vez, permitió identificar la presencia de inmigrantes y descendientes de inmigrantes, conforme a la definición operativa adoptada. A los inmigrantes y descendientes de inmigrantes identificados les fue aplicado el cuestionario individual.
- La estrategia de informar, promocionar y socializar la iniciativa, previo el levantamiento de la encuesta, también se realizó con el propósito de generar mayor confianza en la población inmigrante, los sectores sociales, los grupos empresariales, religiosos, municipales, diplomáticos, entre otros. Como parte de la estrategia se realizaron múltiples encuentros de socialización y difusión en las provincias en las que participaron 154 organizaciones. También se mantuvo la presencia de intérpretes que participaron en los equipos de entrevistadores de la ONE y de enlaces comunitarios que tuvieron a su cargo conectar a los supervisores con las organizaciones locales.

Los resultados de la encuesta indican que en el país se estima la presencia de 570, 933 inmigrantes, lo cual equivale al 5.6% de la población total del

	<p>país; los descendientes de inmigrantes alcanzan el volumen de 277,046 personas, para una población total de 847,979 personas de origen extranjero. Representando en todos los casos Haití, el país con mayor número inmigrantes (87%) y el mayor número de descendientes (91%), siguiéndole como país con mayor cantidad de inmigrantes Venezuela.</p> <p>La población de origen extranjero está integrada en un 62% por hombres y en un 38% por mujeres; en el caso particular de los descendientes, el 51% son hombres y las mujeres representan el 49%.</p> <p>Las mujeres en edad reproductiva de origen extranjero se estiman en 207,172 personas y dentro de éstas 39,340 son descendientes. De este total, sólo un 31% usa algún método de control de la natalidad y en el caso particular de las descendientes de inmigrantes, un 27%.</p> <p>En el caso de los y las descendientes, el 69% radica en zona urbana, muy cercana a la población de inmigrantes que así lo hace en el 70% de los casos, siendo la ubicación principal por regiones de planificación la región Metropolitana, Cibao norte y Cibao noroeste.</p>
<p>Justificación</p>	<p>La inmigración y su dimensión de la PEA ocupada fue estimada en el 2017 por la ENI en 422,036 personas. Esto implica que para ese año la inmigración representaba el 9.3% del volumen total de la PEA realmente ocupada.</p> <p>En general, de la población de origen inmigrante vinculada a la actividad económica, su participación en la PEA representa el 68.9%, con una baja inactividad de 22.7%.</p> <p>Aunque tanto entre los inmigrantes nacidos en Haití como entre los nacidos en otros países, predomina el trabajo asalariado para la empresa privada, sobre todo en el segundo grupo (65%) frente al primero (56.2%), cerca de un 40% de los inmigrantes realiza actividades por cuenta propia o sin paga, que reproduce una lógica de la exclusión social que en materia de protección y beneficios sociales es preciso analizar más profundamente. Esta situación constituye un componente central de este estudio de profundización.</p> <p>De manera particular solo el 7% de los inmigrantes haitianos vinculados a la actividad productiva tiene seguro de salud, frente al 50% de los inmigrantes de otros países y el 32% de los descendientes de la población inmigrante. En materia de seguro de riesgos laborales tienen el mismo el 5% de inmigrantes haitianos/as, 42% de los inmigrantes de otros países y 26% de descendientes de inmigrantes.</p>

Objetivo general de la consultoría:	Tomando como base la ENI 2017: Profundizar en el análisis de la información respecto a protección social de la población de origen inmigrante según principales variables sociodemográficas, de manera que dicho análisis contribuya con ir cerrando brechas en materia de protección y beneficios sociales de esta población.
Objetivos específicos de la consultoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el análisis del perfil sociodemográfico de la población inmigrante y descendientes de primera generación, según aseguramiento y acceso a los servicios de salud y protección social en la RD. • Analizar la demanda de servicios de los inmigrantes según principales variables sociodemográficas. • Analizar la demanda de servicios de salud reproductiva en las mujeres inmigrantes en la RD
Resultados esperados:	<p>Resultado 1: Diseñado un plan para la explotación de la base de datos de la ENI 2017 en cuanto al aseguramiento y acceso a los servicios de salud en la RD.</p> <p>Resultado 2: Un informe profundizando en las principales características demográficas y socioeconómicas de la población de origen extranjera, especializado en la demanda de los servicios de salud y protección social en general y Salud Sexual y Reproductiva en particular, incluyendo recomendaciones pertinentes para políticas, planes y programas inclusivos respecto a estas poblaciones, según período de análisis (2012 / 2017), género y grupos poblacionales.</p>
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el plan, incluyendo propuesta metodológica y cronograma de trabajo necesario para el referido estudio, garantizando su implementación. • Implementar el plan y la propuesta metodológica previamente aprobada para tales fines. • Identificar y realizar toda la revisión de estudios y bibliografía que en general sean pertinentes para el presente estudio. • Trabajar la base de datos de las ENI atendiendo a la demanda del estudio y a sus objetivos. • Identificar y trabajar cualquier otra base de datos que se considere necesaria para lograr los objetivos del estudio. • Realizar todos los cruces de variables y el análisis de la data que sirva de base al estudio. • Asegurar, el cumplimiento de los estándares de calidad previamente adoptados en las diferentes fases de esta consultoría. • Participar de las diferentes reuniones del consejo consultivo y técnico con quienes mantendrá una estrecha coordinación y relación de trabajo en las diferentes fases del estudio. • Participar de las reuniones requeridas para el desarrollo del

	<p>estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar todos los informes técnicos de avance que sean demandados por la agencia contratante. • Elaborar y presentar el informe final a satisfacción de la agencia contratante y en el plazo establecido, incluyendo un resumen ejecutivo y las recomendaciones pertinentes en materia de políticas, planes y programas dirigidas a la población de interés. • La elaboración del informe final, incluye, si procediese la revisión del mismo en las etapas de corrección de estilo y diagramación del mismo.
Duración:	Dos (2) meses a partir de la firma del contrato.
Monitoreo y Seguimiento:	Oficial de Programa de Población y Desarrollo o persona designada por Representante Nacional del UNFPA para estos fines
Supervision:	Representante Nacional del UNFPA Bajo instrucciones de la anterior: Oficial de Programa y/o persona designada por Representante Nacional del UNFPA para estos fines
Viajes requeridos:	Atendiendo a propuesta presentada
Experiencias y calificaciones requeridas:	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de maestría en disciplinas, tales como Sociología, Economía y/o Ciencias Sociales afines. • Experiencia comprobada, mínimo de 5 años en estudios migratorios y encuestas. • Evidencias de un mínimo de dos (2) publicaciones en el tema. • Excelentes características respecto al pensamiento lógico, crítico y propositivo. • Mostrada capacidad para organizar, analizar e interpretar base de datos estadísticos sobre temas sociales y migratorios. • Mostrada capacidad de análisis y síntesis. • Adecuado manejo de las relaciones humanas y capacidad para compartir el conocimiento, ideas, enfoques y posiciones. • Referencias de instituciones y/o profesionales reconocidas en el ámbito del tema objeto de estudio. • Alto nivel de responsabilidad. • Disposición de tiempo para la finalización del trabajo y entrega del informe en el tiempo establecido.
Remuneración y forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Pago 20% del valor total del contrato correspondiente contra entrega de: plan de trabajo, incluyendo propuesta metodológica y cronograma de trabajo necesario para el referido estudio. • 80 % restante contra entrega de informe final a satisfacción de la agencia contratante y ajustada a los plazos acordados. <p>Nota: los desembolsos están sujetos a la certificación de oficial de</p>

	Población y Desarrollo y/o persona designada para tales fines por parte del UNFPA.
Servicios / bienes a ser provistos por UNFPA o Socio Implementador, si aplica:	N/A
Otras informaciones relevantes o condiciones especiales:	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibirán propuestas de personas individuales interesadas, incluyendo los procedimientos para abordar el estudio tomando en cuenta los objetivos y resultados esperados, en un documento no mayor de tres (3) páginas 8 1/2 x 11 y CV actualizado. • Dichos documentos se recibirán vía electrónica dirigido a la siguiente dirección: algarcia@unfpa.org • Fecha límite de recibo : 4 de julio del 2018

E.F.